

SE SUSCRIBE
Cartagena despacho de
Liberato Montells.
Provincias correspondientes
A. Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA

PRECIOS.
Cartagena un mes 2 pesetas.
Trimestre 6 id. Provincias 750. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

AÑO XX.—NÚM. 5739

21 DE JULIO DE 1880.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Miércoles 21 de Julio de 1880.

PARTIDOS MÉDICOS.

III.

Continuamos nuestra tarea, no tan útil y fecunda por ilustrada, como rica de buena voluntad y sana intencion.

Hoy hemos de consignar despues de la sentida y amistosa censura, de nuestros precedentes mal trazados escritos; felicitaciones y plácemes que hasta cierto punto, mitiguen de aquellos nuestros rigores, el estrago causado en pechos pusilánims. Y decimos estragos, por que a nuestro pesar y sin pretender averiguarlo, lo hemos visto traducirse en chismes, cabildos y lucubraciones: quien adopta el estilo altisonante, hueca la voz y protesta de desengaños, quien amenaza aterrizar intenta, quien diplomático, torpe y rutinario a sorprender aspira; y habiéndose del gerezas cometidas, de reformas subrepticias, adiciones tenebrosas, conmoviendo con su resonancia a los ambitos con historiales, los ecos de la algarabía.

Pues bien tras de lo tocado en la obinancia; y así como no hay fragante rosa sin espinas, así ni hay mal que cien años dure y que por bien no venga, ni zarzal sin un flor.

Amantes de la justicia, atajados de toda pasion ó sistema oposicionista como en otro lugar hemos indicado y perseverantes con nuestra aprobada buena fé al exommo el proyecto municipal sobre la asistencia médica de los pobres, tocante a las Diputaciones de nuestro campo, hemos de tributar y tributamos un aplauso, no entusiasta, pero aplauso al fin, a los señores de quienes aquel proyecto toma su paternidad.

Tenemos en ello una verdadera satisfaccion á fuer de imparciales y afirmamos resueltamente que, ese proyecto, en lo rural, quedando muy por debajo del que debió implantarse, constituye una mejora raquítica é incompleta y es en parte aargo reparador en la espera de su objeto.

Consiste en dividir el campo en ocho secciones ó distritos, teniendo para ello en cuenta solamente, la extension superficial, no la poblacion y otros recomendables datos; y designar á cada una de estas secciones un facultativo: que con ello ha ganado la asistencia de los pobres en esos limites de nuestro término municipal, es evidente, por que se dobla el número de profesores que antes era solamente cuatro, estando además los ocho debidamente retribuidos toda vez que han de disfrutar conforme al proyecto sobre su sueldo, que es igual al de los mé-

dicos de la poblacion, un aumento de 750 pesetas aplicable á los imprescindibles gastos de carruage: justa remuneracion hasta cierto punto, por que si por una parte los médicos del campo, necesitan carruage, por otra, sus necesidades ordinarias no alcanzan ni con mucho á las que tienen los que viven en el poblacion, pero repetimos sin embargo, que el aumento de personal y de dotaciones, mira y atiende directamente á la mejor asistencia de los enfermos pobres campesinos y por tanto merece nuestro sincero aplauso.

Ahora bien, siguiendo en el examen y estudio del proyecto, nos embarga irritante desagrado, al observar el como todo odioso privilegio, establecido á favor de las diputaciones del Rincon de San Ginés y Perin, las cuales conservan sobre las demás y aun la poblacion, el auxilio siempre precioso de practicantes, pero censurable y caustico, cuando sin razones siquiera aparentes, se prodigan estos beneficios en favor de determinadas comarcas. ¿A que puede obedecer esta distincion? No á la estension, porque entonces ningun distrito más digno y acreedor que el de Pozo Estrecho que abraza nada menos que las diputaciones de Albujon, Miranda, Aljorca y aquella; no á la poblacion, porque es menor en las secciones favorecidas, que en la citada y otras: no por último, á las atenciones del mayor quebranto en la salud, por ser las de mejores condiciones de salubridad. Por otra parte, y que en el proyecto se conservan estos privilegios, que á nuestro juicio han de responder á miras particulares, debe procurarse la eficacia de su concurso en que recaigan los nombramientos en personas idóneas y de probada suficiencia, pues al ménos el que sirve hoy la plaza de Perin, es practicante autorizado por su título, pero en cuanto al del Rincon de San Ginés si el nombramiento recae en el que hoy desempeña la plaza con ser un intruso sin título de practicante civil que lo acredite, constituye un abuso altamente grave, la proteccion por parte de la Corporacion Municipal; esto bajo el aventurado supuesto de que recaiga el nombramiento en quien hoy lo desempeña, que ciertamente no lo esperamos.

De suerte que los restantes seis distritos rurales, se encuentran en idénticas condiciones que los de la ciudad, esto es, sin practicante, y en este punto cúmplenos así mismo y por idénticas causas, dirigir iguales cargos al Ayuntamiento.

Lo mismo acontece en punto al servicio farmacéutico que tan obligatorio es en sentido legal, para el campo como para la poblacion y tan necesario é imprescindible doble-

mente, cuanto los oficios siquiera incompletos, del Santo Hospital de Caridad, es muy difícil que alcancen los lejanos confines del término municipal; pero en fin en esta parte, han sido consecuentes en la inexcusable omision: seámoslo tambien nosotros en nuestros cargos y censuras, que aqui reproducimos en toda la intensidad y franqueza.

De todo lo dicho, concluiremos que el proyecto municipal sobre reforma de la asistencia médica de los pobres en general, es estéril y gravoso á las arcas municipales: en particular, en detalle, incompleto, ilegal, y contrahecho dejando vivos y latentes privilegios por un lado y abandonando por otro á la completa nulidad, elementos valiosísimos, que la ley, las necesidades y el buen sentido, prescriben resuelta y terminantemente. Para llevar al campo el beneficio que el proyecto entraña, bastara haber obligado terminantemente á que residiesen en el lugar debido á los facultativos de San Antonio Abad y Santa Lucia, creando una plaza para Perin y otra para el Estrecho, todo por un acuerdo del municipio, sin alardear de innovaciones, ni protestar ampulosamente de reforma, cuando en último resultado ni se sale de lo ilegal, ni se alcanza lo conveniente, saltando á la vista en el proyecto, solo ligeros beneficios al campo en cambio de un aumento infructuoso en el personal de profesores y en los dispendios, cuando estos de aquella suerte, habrian experimentado un ahorro de 5.000 pesetas lo ménos, produciendo idénticos beneficios.

Con presencia de estas tan francas y sinceras reflexiones, concluiremos con nuestro próximo artículo, por ahora, el número de los que sobre este punto venimos publicando, hasta que veamos si el proyecto se lleva á la práctica tal y como está redactado y los hechos se encargarán de demostrar, si en la eleccion de profesores, se atiende al favor injustificado ó al mérito de servicios é ilustracion acreditada. Tenemos el deber de esperar esto último.

No falta entre los señores que componen el Ayuntamiento, persona de sano y prudente juicio, que ocupando un puesto importante en la corporacion, haya llevado hasta nosotros, su sentida queja del proyecto, favoreciéndonos con su opinion en el asunto. Esperamos que interpondrá, sus valiosos oficios para con los señores de la comision, y el Ayuntamiento entero, á fin de que, todavia se altere el proyecto con alguna modificacion conveniente, á cuyo efecto ofrecemos algunas consideraciones en el siguiente artículo, pues todavia no hemos dicho la última palabra.

(Concluirá)

Hemos recibido una atenta circular de la comision organizadora de la primera exposicion de artes decorativas de Barcelona, acompañando un ejemplar del programa de la repetida exposicion.

Es tal la importancia que el asunto reviste, que no titubeamos en publicarla en EL ECO apartando el original que teniamos dispuesto á fin de que cuanto antes llegue á noticia de nuestros lectores, anticipando nosotros el envio de nuestros plácemes á la comision organizadora de tan feliz pensamiento y deseando que el éxito se halle en relacion con la importancia que reviste.

Hé aquí pues el programa.

“Programa de la primera exposicion de artes decorativas y de sus aplicaciones á la industria, que se ha de celebrar en Barcelona por iniciativa del instituto de fomento del trabajo nacional en el otoño de 1880.

No es un acto aislado y sin consecuencias lo que el instituto de fomento se propone llevar á cabo, al iniciar la idea de una exposicion de artes decorativas. Su pensamiento obedece á un principio tan antiguo como el mundo, y siempre nuevo, la unidad del arte, y arrancando de lo presente para el porvenir, tiende á vigorizar entre nosotros el sentimiento de la belleza, del cual nacen las aspiraciones á la perfeccionabilidad, que tanto ennoblecen al hombre.

Despertar este sentimiento, estimularlo y mantenerlo vivo en el ánimo de cuantos al trabajo material se dedican, es elevar su espíritu á una esfera de emulacion generosa, en la que cada cual procura distinguirse y merecer por sus obras la estimulacion ajena. Infiltrarlo en las muchedumbres y en las clases elevadas, con el espectáculo frecuente de los buenos modelos, es preparar abundante cosecha de lauros y de recompensas al mérito y al talento. Por estos medios, al paso que se fomentan las bellas artes, generalizando sus aplicaciones y elevándolas á la categoria de maestras y propagadoras del buen gusto, se abren anchas vías de progreso á la industria, se dulcifica la esperanza de los instintos puramente utilitarios, y lo que en el fondo es un germen de moralidad civilizadora, contribuye poderosamente á fecundizar los veneros de la riqueza pública.

Treinta años hace que estas ideas corren por Europa, creando un saludable movimiento, cuyo rumor lejano sólo llega hasta nosotros como los alegres ecos de un festin espléndido. A ellas se debe la fundacion de escuelas innumerables, de museos especiales, de sociedades é instituciones diferentes en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Italia, en Rusia, en Austria y en toda la Alemania.

¿Podemos nosotros permanecer indiferentes á ese movimiento? En España nacen artistas, por decirlo así, como nacen las flores bajo el influjo de su hermoso cielo: el sentimiento artístico se halla infiltrado en nuestra sangre meridional; y sin embargo, España es acaso el país que ménos se utiliza de esos preciosos dones naturales, siendo escasa la participacion que el arte toma en la vida activa de la Industria.

Felizmente no está extinguido en nuestros talleres la sacra llama del arte: sus destellos se ven brotar acá y allá, manifestándose con frecuencia en variedad de ob-